

**EVALUACIÓN PARA LA
RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN**

INFORME FINAL

2013/2014

**MASTER UNIVERSITARIO EN
OPTOMETRÍA CLÍNICA**

Facultad de Ciencias de la Salud

UEM

fundación para el
conocimiento
madri+d

NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT	4310697/2014
DENOMINACIÓN TÍTULO	Máster Universitario en Optometría Clínica
MENCIÓN / ESPECIALIDAD	No procede
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	Universidad Europea de Madrid Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	No procede
FECHA DE EMISIÓN	29 de julio de 2014

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La Comisión de Acreditación es el órgano responsable de la Fundación, de emitir los Informes de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto a la normativa vigente.

Reunida la Comisión de Acreditación basándose en el Autoinforme de evaluación, el Informe externo de la visita y demás información disponible del título, se elaboró el Informe provisional de evaluación.

Conforme al procedimiento establecido en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y como indica la legislación vigente, la Fundación remitió a la universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Acreditación, de forma que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora viable que incorporase los aspectos que necesariamente deben ser modificados. Transcurrido el plazo establecido para ello, la universidad no presentó alegaciones al Informe provisional.

Así pues, analizada la documentación remitida por la universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Acreditación de la Fundación de forma colegiada emite el presente Informe final con las siguientes valoraciones globales.

I.- VALORACIÓN DE CRITERIOS

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **Memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a la Memoria de Verificación, siendo su implantación y organización adecuada al perfil de competencias que aparece en dicha Memoria. El perfil de egreso es adecuado al carácter profesional del máster evaluado y sujeto a actualización permanente. El máster cuenta con mecanismos de coordinación suficientes a pesar de las diferentes localizaciones de los centros implicados. Respecto a los criterios de admisión, se debe mencionar que al máster acceden tanto diplomados como graduados en Óptica y Optometría pero los resultados no parecen verse afectados por esta circunstancia.

Se han observado pequeñas modificaciones que se recomiendan revisar, en particular en el número de casos clínicos a realizar en el marco de la elaboración del Trabajo Fin de Máster (Modulo V). Estos cambios se han reflejado en un borrador de modificación que fue facilitado durante la visita y que será presentado para su aprobación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL

En términos generales la información disponible en la página web del título es abundante para alumnos ya matriculados. Los recursos de aprendizaje y materiales didácticos se incluyen con más abundancia en el Campus Virtual. Las evidencias han demostrado que los estudiantes ya matriculados tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda revisar la información de las guías docentes, puesto que se aprecia una carencia de información referida a las guías docentes (programas formativos y contenidos detallados) dirigida a los alumnos de nuevo ingreso.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de un **Sistema Interno de Garantía de Calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la **mejora continua** del título.

VALORACIÓN GLOBAL

La Institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desarrollado e implementado por su propia Dirección y estructurado en tres niveles (universidad, facultad y titulación) tal como se describe en la Memoria de Verificación.

Este sistema centralizado parece poco flexible a la hora de aplicar los procedimientos a un máster de estas características (número reducido de estudiantes, un alto porcentaje de ECTS desarrollados fuera del Campus, etc.) A pesar de que el grado de satisfacción manifestado por todos los grupos de interés ha sido muy elevado, no se han podido contrastar datos suficientemente detallados del grado de satisfacción de alumnos, profesores y egresados desde la implantación del título. Un ejemplo de ello es que solo cuenta con los resultados de satisfacción del profesorado agregados para toda la Facultad. Se recomienda revisar la recogida de los resultados de satisfacción.

El Informe de seguimiento emitido en 2012 contemplaba un gran número de advertencias y recomendaciones que no aparecen como corregidas totalmente en ninguno de los documentos aportados o explicaciones recibidas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL

Se ha constatado que el profesorado es suficiente y tiene el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. La proporción de docencia es adecuada para el programa de máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL

El personal de apoyo se considera suficiente para atender las necesidades del título. Los recursos materiales están perfectamente adaptados a las necesidades formativas de este máster. Los servicios de apoyo académico y profesional resultan adecuados gracias a la figura del mentor (en este caso el Director del máster) y el Gabinete de Orientación al Empleo (GOE).

La opción internacional (Modulo IV) del título permite desarrollar la actividad formativa del máster durante seis semanas en Estados Unidos, la cual se organiza correctamente con un alto grado de satisfacción por parte de los alumnos egresados entrevistados. Las prácticas externas suponen un alto número de créditos del plan de estudios pero se han planificado según recoge la Memoria de Verificación y son adecuadas para la adquisición de competencias del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL

Del contenido del Autoinforme y de las entrevistas realizadas durante la visita, se concluye que las actividades formativas, sus metodologías y sistemas de evaluación son totalmente adecuados para la actividad profesional futura de los alumnos en el ámbito clínico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son **congruentes** con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN GLOBAL

La tasa de rendimiento ha sido desde la implantación del título de un 100%. La información recogida permite evaluar que la satisfacción general y la inserción laboral son adecuadas para el contexto socioeconómico y profesional del título.

Se recomienda revisar la evolución de los principales indicadores, cabe destacar el descenso de alumnos de nuevo ingreso en los últimos dos años. Esto ha sido justificado por el equipo directivo en función de la preferencia por realizar el curso de adaptación al grado de los estudiantes diplomados en óptica y optometría y se espera que sea una circunstancia temporal.

II.- VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Esta Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y emite un Informe final de acreditación **FAVORABLE**.

En Madrid, a 29 de julio de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Sánchez Álvarez', written over a horizontal line.

El Presidente de la Comisión de Acreditación
Luis Sánchez Álvarez